

ANH



Al contestar cite Radicado I-130-2016-005605 Id: 25120
Folios: 2 Anexos: 0 Fecha: 2016-04-12 11:28:51
Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Origen: Mireya Lopez Chaparro
Destino: VICTOR MANUEL SEPULVEDA CASTAÑENDA, JOSE WILLIAM
GARZON SOLIS,
Serie: 130-06 SubSerie: 130-06-06

Bogotá D.C., 12 de abril de 2016

MEMORANDO

Para: Ing. José William Garzón Solís, Vicepresidente Técnico
Victor Manuel Sepúlveda, Gestor T1-17 Vicepresidencia Técnica,
Supervisor Contratos

De: Oficina de Control Interno

Asunto: Remisión Informe Ejecutivo de Auditoría a contratos de *Outsourcing* de administración del EPIS

Una vez analizada la retroalimentación realizada por parte del supervisor del contrato a las observaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en el informe con radicado I-130-2016-003244 Id: 13925 del 25/02/2016, esta Oficina envía la versión final del informe Ejecutivo de Auditoría a los contrato de *outsourcing* de administración del EPIS con el correspondiente soporte (Formato de registro de observaciones). El registro de observaciones con los soportes de auditoría asociados a cada una puede ser consultado en el archivo en Excel adjunto a este memorando en ControlDoc.

En el informe final de auditoría se señalan los riesgos identificados y las recomendaciones establecidas por esta Oficina. Se requiere a partir del mismo que su dependencia estructure el plan de mejoramiento de esta auditoría de gestión, el cual debe ser enviado a esta Oficina para retroalimentación y registrarse en el aplicativo del Sistema de Gestión y Control (SIGECO) a más tardar el lunes 25/04/2016, con plazo de ejecución de las acciones propuestas que no supere el segundo trimestre de 2016, dada la baja complejidad de las mismas.

Para la retroalimentación metodológica de las acciones correctivas y de mejora formuladas, puede contar con el apoyo del auditor designado: Gustavo Otero Giraldo.

Cordialmente,



Mireya López Ch.
Jefe Oficina de Control Interno
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Anexo: Dos archivos en Excel con: Informe ejecutivo de la Auditoría (2 folios) y Formato de Registro de



Observaciones (2 folios).

Copia:

Dr. Mauricio De La Mora Rodríguez, Presidente ANH;

Clara Liliana Guatame Aponte, Gerente GIT Gestión de la Información Técnica, Vicepresidencia Técnica

Proyectó: Gustavo Otero Giraldo



FORMATO INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA
PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS DE GESTIÓN

Código	Página
ANH-OCI-FR-01	1
Fecha	Versión
18/03/2015	3

Fecha (dd/mm/aa):

14/04/16

Objeto de auditoría:

Realizar el control de cumplimiento y el control de gestión al proceso de recepción, verificación y cargue de información entregada, como resultado de la ejecución de los contratos 315 de 2012 (Sun Gemini), 148 de 2015 (Sun Gemini) y 179 de 2015 (Ansaill).

Dependencia(s) de la ANH:

Vicepresidencia Técnica (Gerencia de Gestión de la Información Técnica)

Alcance:

Control de cumplimiento: Verificar la observancia de las normas aplicables y el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los contratos objeto de auditoría, los pliegos y la propuesta.

Control de gestión y resultados: Al seguimiento y logro de los entregables, servicios, productos y/o resultados recibidos por la ANH, derivados de la ejecución de los contratos objeto de auditoría, específicamente en lo relativo al proceso de recepción, verificación y cargue de información entregada.

Enfoque:

La auditoría tuvo un enfoque cuantitativo y cualitativo.

Cualitativo mediante la revisión de los procedimientos ejecutados por los responsables de la ejecución y supervisión contractual, y la verificación del cumplimiento de parámetros y características específicas descritos en los términos contractuales o en las normas regulatorias.

Cuantitativo con la obtención de cálculos soporte de las observaciones y estadísticas de ocurrencia de hechos generadores de riesgo en el marco de ejecución contractual.

Objetivos:

- 1) Verificar el cumplimiento de las normas aplicables a la gestión contractual y de lo establecido contractualmente en la cláusula de obligaciones generales y específicas.
- 2) Verificar el cumplimiento de los procedimientos y plazos establecidos en el Manual de Entrega de Información Técnica vigente.
- 3) Determinar la realización de las actividades contratadas y la obtención de los entregables y productos en las condiciones pactadas.

Período de análisis:

11/12/2012 - 19/02/2016

Muestra:

Universo: Contratos suscritos desde 2012 hasta 2015 por la Vicepresidencia Técnica para la administración y operación del EPIS

Muestra: Selectiva de las obligaciones contractuales relativas al proceso de recepción, verificación y cargue de información entregada. Fueron seleccionados 7 contratos suscritos por la Vicepresidencia Técnica para la validación del procedimiento, como sigue: 208 de 2013, 143 de 2014, 144 de 2014, 178 de 2014, 184 de 2014, 185 de 2014 y 189 de 2014

Metodología, procedimientos de auditoría e instrumentos a utilizar:

Procedimientos de auditoría:

- 1) Inspección mediante revisión del expediente contractual, virtual y/o en físico de los contratos 143, 144, 178, 184, 195, 189 de 2014, anexos e informe final del contrato 279 de 2015
- 2) Consulta mediante solicitud de la siguiente información: el Balance y comunicaciones de entrega de informes del contratista del EPIS y copia de los correos del EPIS solicitando al contratista la información pendiente de entregar, modificar o cambiar.
- 3) Revisión de soportes por medios alternativos (MIGEP) para probar la validez de la información documentada o registrada.
- 4) Procedimientos de verificación y de comparación para identificar diferencias con respecto a los compromisos contractuales de entrega de información contra los Balances generados por el EPIS.

Instrumentos:

- * Formato de verificación de cumplimiento normativo y contractual diseñado para la Auditoría.
- * Hoja en excel con el detalle de la información utilizada.
- * Hoja en excel para verificación específica de productos asociados a los contratos.
- * Hoja en excel con el Resumen GRP vs EPIS.
- * Hoja en excel con el Contrato 208 de 2013 Antek.
- * Hoja en excel con el Contrato 143 de 2014 LT Geoperforaciones.
- * Hoja en excel con el Contrato 144 de 2014 Consorcio Slím.
- * Hoja en excel con el Contrato 178 de 2014 Inforpetrol.
- * Hoja en excel con el Contrato 184 de 2014 Antek.
- * Hoja en excel con el Contrato 185 de 2014 HBO Global.
- * Hoja en excel con el Contrato 189 de 2014 ESP Energy G.

Fuentes de información:

- * Soportes en físico y medio magnético de los contratos (contrato, modificaciones, informes de ejecución, informes de supervisión y productos/entregables).
- * Sistema de Gestión Documental - Orfeo y ControlDoc
- * Balances generados por el EPIS
- * Informe del Contrato 279 de 2015



FORMATO INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA
PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS DE GESTIÓN

Código	Página
ANH-OCI-FR-01	1
Fecha	Versión
18/03/2015	3

Criterios técnicos de evaluación:

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, Manual de Contratación ANH (Resoluciones 046 de 2013 y 771 del 31/07/2014), Manual de Entrega de Información Técnica de Exploración y Producción - MEITEP y demás normas reglamentarias y concordantes relacionadas; y lo establecido en los pliegos y el contrato objeto de verificación.

Aspectos relevantes (positivos):

Los contratistas Sun Gemini (Cto 315 de 2012 y Cto 148 de 2015) y Ansell (Cto 179 de 2015) han actualizado la base de datos con la información entregada producto de la ejecución de los contratos con la ANH que fueron objeto de auditoría en el aplicativo MIGEP, donde se evidencia el estado actual de la información entregada con corte al cierre de esta auditoría, por lo cual se puede afirmar que el aplicativo se constituye en una fuente confiable del estado de entrega de información.

Observaciones:

Observación No. 1 Retraso en el tiempo de verificación de la información de seis contratos.
Entre la verificación de la información y la solicitud al contratista para que los productos pendientes o que requirieron complementar fueran allegados, el EPIS tardó 86 días para el Contrato 143 de 2014 LT Geoperforaciones, 154 días para el Contrato 144 de 2014 Consorcio Slim Hole, 260 días para el Contrato 178 de 2014 Inforpetrol, 366 días para el Contrato 184 de 2014 Anlek, 104 días para el Contrato 185 de 2014 HBO Global, 35 días para el Contrato 189 de 2014 ESP Energy G. y 221 días para el Contrato 208 de 2013 Anlek.

Observación No. 2 Vulneración de los procedimientos de seguridad y debido manejo de documentos y medios en el Contrato 148 de 2013 suscrito con Sun Gemini.
Falla de los procedimientos de seguridad y debido manejo de información a cargo del contratista Sun Gemini en razón a la pérdida de medios digitales el 27 de mayo de 2015 que corresponden a la entrega de información de los contratos LLA-23 (CANACOL) y GUA OFF-1 (REPSOL).

Observación No. 3 Carencia de informes mensuales de supervisión del Contrato 148 de 2015 Sun Gemini.
El supervisor del contrato 148 de 2015 no entregó los informes mensuales del contrato cuya vigencia fue desde el 24 de abril hasta el 7 de junio de 2015.

Observación No. 4 Falta de verificación de la información entregada al EPIS del Contrato 208 de 2013 Anlek - ANH.
De acuerdo con el anexo C del informe final entregado por la empresa GRP del contrato 279 de 2015 "AUDITORÍA EXTERNA PARA LA VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD TÉCNICA DEL PRODUCTO RECIBIDO EN EL CONTRATO 208 DE 2013", la OCI evidenció que la empresa administradora del EPIS no verificó con la recepción de la información el cumplimiento de lo establecido en el Manual de recepción de información del EPIS, lo cual se evidencia en las siguientes estadísticas:

- 1) 462 errores en el Nombre Carpeta de la Sección, de 8132 registros revisados (5,7%).*
- 2) 447 errores en el Nombre Imagen Row de 8132 registros revisados (5,5%).*
- 3) 948 errores en la apertura y visualización de 8132 registros revisados (11,7%).*

Riesgo operacional 1. Incumplimiento en el tiempo de verificación permitido en el Manual de Entrega de Información Técnica de Exploración y Producción.
-No cumplir con los 30 días estipulado en el MEITEP. (Alta probabilidad)

Recomendaciones:
* Actualizar el procedimiento de verificación de los productos entregados de acuerdo con el MANUAL DE ENTREGA DE INFORMACIÓN TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN -MEITEP- el numeral 5.3 Recepción y Verificación de la Información, para que sea oportuno, efectivo y aporte al seguimiento de la ejecución contractual.
* Realizar cronograma de priorización de productos a revisar de los que recibe el EPIS por contratos de la ANH para adquisición y análisis de información.

Riesgo operacional 2. Pérdida de la credibilidad de la ANH en la custodia de la información.
-No realizar una custodia adecuada y un seguimiento oportuno de la información entregada por las operadoras y/o contratistas. (Baja probabilidad)

Recomendación:
* Realizar, cuando cambien las condiciones físicas o instalaciones, el estudio de seguridad para evidenciar posibles puntos vulnerables e implementar los controles necesarios.

Riesgo operacional 3. Información no confiable almacenada en los servidores de la ANH.
- No realizar oportunamente la verificación de integridad, disponibilidad y fiabilidad de la información conforme a los estándares requeridos para su utilización, integración y análisis.

Recomendaciones:
* Solicitar en el marco del contrato de administración del EPIS, la incorporación de los procedimientos, los instrumentos y las herramientas requeridos para verificar la integridad, disponibilidad y fiabilidad de la información (puede ser software para apertura y visualización de archivos) y el registro de inconsistencias para solicitar a los contratistas su corrección oportuna.
* Solicitar a los contratistas la extensión de las garantías de los contratos hasta que la información sea recibida en las condiciones de cantidad y calidad según los parámetros exigidos en el MEITEP y se expida el paz y salvo correspondiente del EPIS, para lo cual es necesario definir la fecha límite que el contratista tiene para entregar la totalidad de la información conforme a los estándares.

Elaboró:

Funcionario(s) Oficina de Control Interno:

Gustavo Otero Giraldo

Aprobó:

Jefe Oficina de Control Interno:


Mireya López Ch.

Fecha (dd/mm/aa): 21/0/2015

Objeto de auditoría: Realizar el control de cumplimiento y el control de gestión al proceso al procedimiento de recepción, verificación y cargue de información entregada, como resultado de la ejecución de los contratos 315 de 2012 (Sun Gemini), 148 de 2015 (Sun Gemini) y 179 de 2015 (Ansal).

Dependencia(s) de la ANH: Vicepresidencia Técnica (Gerencias de Gestión de la Información Técnica y Gestión del Conocimiento).

Registro y análisis de observaciones:

Descripción inicial de la observación	Posibles Causa(s)	Responsable(s)	Fecha de registro	Prueba o evidencia	Ocurriencia, repetición y frecuencia *	Impacto
<p>Observación No. 1 Retraso en el tiempo de verificación de la información de seis contratos.</p> <p>Entre la verificación de la información y la solicitud al contratista para que los productos pendientes o que requirieron complementario fueran allegados, el EPIS tardó 86 días para el Contrato 143 de 2014 LT Geoperforaciones, 154 días para el Contrato 144 de 2014 Consorcio Slim Hóle, 260 días para el Contrato 178 de 2014 Infopetrol, 366 días para el Contrato 184 de 2014 Antek, 104 días para el Contrato 185 de 2014 HBO Global, 35 días para el Contrato 189 de 2014 ESP Energy G. y 221 días para el Contrato 208 de 2013 Antek.</p> <p><i>Criterio: 5.3 Recepción y verificación de la información, MANUAL DE ENTREGA DE INFORMACIÓN TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN -MEITEP- "Cumplido el paso referente a la entrega física de la información dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de recibido, el operador del EPIS hará una verificación plena del cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en este manual. Si durante dicho período se encuentra que la información entregada no cumple con lo estipulado o que está incompleta, el operador del EPIS enviará una comunicación, vía correo electrónico a la compañía operadora explicando las causas de la no-aceptación de la misma y solicitará la información faltante.</i></p>	<p>1) Fallos en la planificación de los tiempos de verificación de la información y los productos recibidos en desarrollo de los contratos.</p>	<p>1) Empresa Administradora del EPIS 1) Supervisor del Contrato</p>	22/01/2016	<p>1) Pestaña Cto 143 de 2014 LT Geoperforac. 2) Pestaña Cto 144 de 2014 Consorcio Slim. 3) Pestaña Cto 178 de 2014 Infopetrol. 4) Pestaña Cto 184 de 2014 Antek. 5) Pestaña Cto 185 de 2014 HBO Global. 6) Pestaña Cto 189 de 2014 ESP Energy G. 7) Pestaña Cto 208 de 2013 Antek</p>	Alta en contratos suscritos por la vicepresidencia técnica	
<p>Observación No. 2 Vulneración de los procedimientos de seguridad y debido manejo de documentos y medios en el Contrato 148 de 2013 suscrito con Sun Gemini.</p> <p>Falla de los procedimientos de seguridad y debido manejo de información a cargo del contratista Sun Gemini en razón a la pérdida de medios digitales el 27 de mayo de 2015 que corresponden a la entrega de información de los contratos LLA-23 (CANACOL) y GUA OFF-1 (REPSOL).</p> <p><i>Criterio: Numeral 2.1.7 del punto 2.1 Obligaciones Generales: "Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del contrato, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la Agencia para que reposen en la dependencia correspondiente".</i></p>	<p>1) Falta de control por parte del contratista de la custodia de documentación y discos a cargo.</p>	<p>1) Empresa Administradora del EPIS</p>	22/01/2016	<p>1) Correos electrónicos emitidos por el contratista informando la pérdida de discos duros.</p> 	Baja	Medio
<p>Observación No. 3 Carencia de informes mensuales de supervisión del Contrato 148 de 2015 Sun Gemini.</p> <p>El supervisor del contrato 148 de 2015 no entregó los informes mensuales del contrato cuya vigencia fue desde el 24 de abril hasta el 7 de junio de 2015.</p> <p><i>Criterio: Punto 4 del Numeral 5.3.3 Deberes del Supervisor y/o Interventor: "El supervisor deberá presentar informes periódicos (cada mes por lo menos) al ordenador del gasto sobre el estado de ejecución del contrato objeto de supervisión en el que se indique el estado detallado de ejecución y cumplimiento de obligaciones contractuales, y balance de productos y/o servicios recibidos a satisfacción, con el registro de los soportes correspondientes" del Manual de contratación Administrativa.</i></p>	<p>1) El supervisor no ha diligenciado los informes mensuales en espera de las actuaciones administrativas por parte de la ANH en ocasión de la pérdida de los discos duros.</p>	<p>1) Supervisor del Contrato</p>	22/01/2016	<p>1) Carpeta física y magnética del contrato 148 de 2015 en el aplicativo de gestión documental. Los informes se buscaron en el aplicativo de gestión documental (ORFEO) y en la carpeta física del contrato y no se encontró evidencia de estos documentos en ninguno de los dos expedientes.</p>	100%	Medio



Código	Página
ANH-OCI-FR-03	1
Fecha	Versión
24/09/2015	1

Fecha (dd/mm/aa):

21/02/2015


Objeto de auditoría:

Realizar el control de cumplimiento y el control de gestión al proceso al procedimiento de recepción, verificación y cargue de información entregada, como resultado de la ejecución de los contratos 315 de 2012 (Sun Gemini), 148 de 2015 (Sun Gemini) y 179 de 2015 (Ansall).

Dependencia(s) de la ANH:

Vicepresidencia Técnica (Gerencias de Gestión de la Información Técnica y Gestión del Conocimiento).

Registro y análisis de observaciones:

Descripción inicial de la observación	Posibles Causa(s)	Responsable(s)	Fecha de registro	Prueba o evidencia	Ocurriencia, repetición y frecuencia *	Impacto
<p>Observación No. 4 Falta de verificación de la información entregada a EPIS del Contrato 208 de 2013 Antek-ANH.</p> <p>De acuerdo con el anexo C del informe final entregado por la empresa GRP del contrato 279 de 2015 'AUDITORÍA EXTERNA PARA LA VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD TÉCNICA DEL PRODUCTO RECIBIDO EN EL CONTRATO 208 DE 2013', la OCI evidenció que la empresa administradora del EPIS no verificó con la recepción de la información el cumplimiento de lo establecido en el Manual de recepción de información del EPIS, lo cual se evidencia en las siguientes estadísticas:</p> <p>1) 462 errores en el Nombre Carpeta de la Sección, de 8132 registros revisados (5,7%). 2) 447 errores en el Nombre Imagen Row de 8132 registros revisados (5,5%). 3) 948 errores en la apertura y visualización de 8132 registros revisados (11,7%).</p> <p>Criterios: Del pliego definitivo del proceso ANH-04-LP-2015 para el contrato 179 de 2015 (ANSALL) el literal Actividades relacionadas con la operación del EPIS del punto 8.2 Obligaciones Especiales del Contratista donde menciona: "Los servicios de la operación del EPIS están referidos a la ejecución de las siguientes actividades: Recepción y Clasificación, Verificación" entre otros. Del Contrato 148 de 2015 (Sun Gemini). Literal Servicios específicos y de administración del EPIS del numeral 2.2 Obligaciones Específicas donde menciona: "Los servicios de la operación del EPIS están referidos a la ejecución de las siguientes actividades: Recepción y Clasificación, Verificación" entre otros. Del contrato 315 de 2012 (Sun Gemini). Literal Verificación del punto Obligaciones específicas del numeral segundo Obligaciones del Contratista en la cual menciona "(...) Verificación de la consistencia, coherencia, funcionalidad e integridad de la información recibida (...)". 5.3 Recepción y verificación de la información, MANUAL DE ENTREGA DE INFORMACIÓN TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN -MEITEP- "Cumplido el paso referente a la entrega física de la información <u>dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de recibido el operador del EPIS hará una verificación plena del cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en este manual.</u> Si durante dicho periodo se encuentra que la información entregada no cumple con lo estipulado o que está incompleta, el operador del EPIS enviará una comunicación, vía correo electrónico a la compañía operadora explicando las causas de la no-aceptación de la misma y solicitará la información faltante.</p>	<p>1) Falta en el procedimiento de verificación de la información entregada al EPIS, no solo por cantidad de archivos, sino verificar su apertura y funcionalidad.</p>	<p>1) Empresa Contratista Administradora del EPIS</p>	<p>09/02/2016</p>	<p>1) Pestaña Balance Cto 208 de 2013 ANTEK remitido vía correo electrónico del 15 de enero de 2016.</p>  <p>2) Pestaña Resumen GRP vs EPIS 3) Pestaña Cto 208 de 2013 Antek</p>	<p>=1147 no conformidades 8132 registros =14,1 %</p>	<p>Bajo</p>